****

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”**

****

**PROGRAMA CONJUNTO “FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

1. **INTRODUCCIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La importancia de este Programa Conjunto “Fortaleciendo capacidades para la definición y aplicación de políticas de agua potable y saneamiento” para el país radica en la atención de poblaciones vulnerables (rurales dispersas e indígenas) con soluciones integrales en agua potable y saneamiento, presentando un abordaje innovador, tanto en lo que se refiere a la prestación de los servicios como de su financiamiento. En este sentido, se espera implantar un nuevo modelo de gestión participativa en los servicios de agua potable y saneamiento, a partir de una estrategia integral que incorpora el aumento de las capacidades del sector público y de la ciudadanía para el diseño, la gestión y la implementación de una política sectorial, el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento y de proyectos -modelos replicables- para incrementar la cobertura de manera sostenible, lo cual busca superar algunos vacíos de las anteriores intervenciones en el sector.

Una de las características principales del sector en el Paraguay es la baja cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en las poblaciones rurales dispersas y en la población indígena. Como principales factores que contribuyen a la persistencia de esta situación se pueden identificar: a) una marcada debilidad institucional para diseñar y ejecutar acciones y ausencia de políticas sectoriales, b) la ausencia de un trabajo participativo con las comunidades y la consecuente falta de pertinencia de las acciones implementadas, y c) la falta de mecanismos de financiamiento innovadores que permitan cubrir con mayor celeridad los déficits de cobertura.

Los efectos directos esperados del Programa Conjunto (PC) son:

1. Capacidad, sensible al género, fortalecida para la prestación de servicios de calidad de agua potable y saneamiento.
2. Ciudadanía fortalecida para la promoción y protección de sus derechos, la participación en la toma de decisiones y el control de las acciones del sector público.
3. Esquema de financiamiento de infraestructura a mediano y largo plazo de los servicios en agua potable y saneamiento diseñados e implementados
4. Acceso y calidad de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales y comunidades indígenas del interior del país, mejorados

Para una mejor comprensión, se podrá consultar el Documento del PC “FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”, disponible en la página web:

[www.undp.org.py/v3/detalle\_pyto2.aspx?suc\_id=790&ar\_id=Gobernabilidad%20Democrática](http://www.undp.org.py/v3/detalle_pyto2.aspx?suc_id=790&ar_id=Gobernabilidad%20Democrática).

El equipo de agencias del Sistema de Naciones Unidas que trabajará en el proyecto se compone del PNUD como agencia líder, UNICEF, OPS/OMS y OIT. Las contrapartes nacionales más relevantes son la Secretaría Técnica de Planificación (STP), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaria del Ambiente (SEAM), las Juntas y Asociaciones de Juntas de Saneamiento, los gobiernos departamentales de Caazapá y Boquerón, así como Gobiernos Municipales a ser seleccionados durante la implementación del Programa Conjunto.

El Comité de Gestión del PC lo componen, las 4 agencias de Naciones Unidas involucradas, AECID, STP, MOPC, MSPyBS (SENASA y DIGESA), ERSSAN y SEAM. Otras instituciones públicas de directa vinculación a los objetivos del programa son la Secretaría de la Mujer y el Instituto Nacional del Indígena (INDI).

Una evaluación intermedia fue realizada a finales del año 2010 y está prevista la evaluación final al término de las actividades del PC.

Actualmente, el PC se encuentra en su último año de implementación, el cual culmina en el mes de Febrero de 2012. En el marco de las actividades del Programa se necesita contratar una consultoría para implementar la Evaluación Final del programa, en base al marco de la estrategia de vigilancia y evaluación del F-ODM y la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos, como parte del sistema de vigilancia y evaluación para realizar una evaluación recapitulativa final, con miras al análisis de los efectos de los programas conjuntos en el contexto del país de que se trata.

1. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

Las evaluaciones finales son de naturaleza **recapitulativa** y tienen por objeto:

1. Establecer en qué medida el Programa Conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, obtenido los resultados y entregado los productos, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.
2. Generar conocimientos empíricos sustantivos sobre una ventana temática del F-ODM, o más, identificando las mejores prácticas y la experiencia adquirida que podría ser útil para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (aumento de escala) y a nivel internacional (duplicación).
3. **ALCANCES DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación final del Programa Conjunto comprenderá dos ámbitos: el primero referido a la gestión del Programa y el segundo enfocado a medir la implementación, productos, resultados y efectos de cada uno de los componentes del Programa.

La presente evaluación pretende también analizar las distintas acciones, estrategias, políticas y factores facilitadores y obstaculizadores que se han presentados durante la ejecución del Programa, tomando en cuenta el contexto regional, nacional y local en el que se implementan las intervenciones del Programa Conjunto.

El período a evaluar es desde el inicio del Programa Conjunto en enero del 2009 hasta la finalización del programa (marzo del 2013).

La evaluación final se centrará en la medición de los resultados para el desarrollo y los efectos potenciales generados por el **Programa Conjunto**, sobre la base del alcance y los criterios incluidos en este mandato. Ello permitirá formular conclusiones y recomendaciones para el Programa Conjunto en un período de cuatro a seis meses.

**La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación es el Programa Conjunto,** entendido como el conjunto de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento del programa y en las modificaciones conexas realizadas durante la ejecución.

La evaluación final tiene los siguientes **objetivos específicos**:

1. Medir el grado en que el Programa Conjunto ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas determinados en el análisis inicial articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
2. Medir el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del Programa Conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
3. Medir el alcance de los efectos positivos del Programa Conjunto en las vidas de la población destinataria, los beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones, según los propósitos del programa.
4. Medir la contribución del Programa Conjunto a los objetivos establecidos para las ventanas temáticas correspondientes y los objetivos generales del F-ODM a nivel local y nacional **(ODM y Declaración del Milenio, Declaración de París y principios de Accra, y la reforma de las Naciones Unidas)**.
5. Detectar y documentar la experiencia sustantiva adquirida y las mejores prácticas en relación con los temas concretos de la ventana temática, de conformidad con lo expuesto en el mandato temático inicial, los ODM, la Declaración de París, los principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de justificar la sostenibilidad del Programa Conjunto o de algunos de sus componentes.
6. **NIVELES DE ANÁLISIS, CRITERIOS DE EVALUACIÓNY PREGUNTAS A ABORDAR EN LA EVALUACIÓN**

Las preguntas de evaluación definen la información que debe producir el proceso de evaluación. Las preguntas se agrupan según los criterios que se utilizarán para evaluarlas y responderlas. A su vez, estos criterios se agrupan según los tres niveles del programa.

**Nivel de diseño:**

* **Pertinencia: El grado en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son coherentes con las necesidades e intereses de las personas, las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

1. ¿En qué medida y de qué forma contribuyó el Programa Conjunto a abordar las necesidades (socioeconómicas) y los problemas determinados en la etapa de diseño?
2. ¿En qué medida se realizaron conjuntamente el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación del programa? (Véase la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos).
3. ¿Hasta qué punto fue la programación conjunta la mejor opción para responder a los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
4. ¿En qué medida agregaron valor los asociados en la ejecución que participaron en el Programa Conjunto para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
5. ¿Hasta qué punto, y concretamente cómo, facilitó el Programa Conjunto el diálogo directo entre los ciudadanos y el poder público local (gobiernos nacional y locales e instituciones) sobre las políticas y prácticas relativas a los ODM?
6. ¿En qué medida tuvo el Programa Conjunto una estrategia de vigilancia y evaluación útil y fiable que contribuyera a lograr resultados de desarrollo medibles?
7. ¿Hasta qué punto utilizó el Programa Conjunto mecanismos de promoción, movilización social y comunicación para el desarrollo a fin de adelantar sus objetivos de política? ¿Contó el programa con una estrategia de promoción y comunicación útil y fiable? (Véase la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos del F-ODM, sección de promoción.)
8. En caso de que se haya modificado el programa, ¿reflejó los cambios necesarios?

**Nivel de proceso**

* **Eficiencia: El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados**

1. ¿En qué medida el modelo de gestión del Programa Conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura institucional; corrientes de información; adopción de decisiones por la administración) fue eficiente respecto de los resultados para el desarrollo obtenidos?
2. ¿Hasta qué punto fue la ejecución de una intervención del Programa Conjunto (grupo de organismos) más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo?
3. ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa - CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional - CDN) a la eficiencia y eficacia del Programa Conjunto? ¿Hasta qué punto fueron útiles estas estructuras de gobernanza para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"?
4. ¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el Programa Conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?
5. ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas institucionales utilizaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia del trabajo conjunto como "una ONU"?
6. ¿A qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) hizo frente el Programa Conjunto y hasta qué punto afectaron su eficiencia?
7. ¿En qué medida y de qué forma repercutió el examen de mitad de período en el Programa Conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el Programa Conjunto el plan de mejora?

* **Implicación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo por los asociados nacionales y locales en las intervenciones de desarrollo**

1. ¿En qué medida se apropiaron del programa la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales y se implicaron desempeñando un papel activo y eficaz en él? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso?
2. ¿Hasta qué punto y de qué forma repercutió la implicación o la falta de esta en la eficiencia y eficacia del Programa Conjunto?

**Nivel de resultados**

* **Eficacia: El grado en que se han alcanzado los objetivos de la intervención para el desarrollo**

1. ¿Hasta qué punto contribuyó el Programa Conjunto al logro de los resultados y productos del desarrollo previstos inicialmente o enunciados en el documento del programa?
2. ¿Hasta qué punto y de qué forma contribuyó el Programa Conjunto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional?
3. ¿Hasta qué punto y de qué forma contribuyó el Programa Conjunto al logro de los objetivos establecidos en la ventana temática?
4. ¿Hasta qué punto (políticas, presupuestos, diseño y ejecución) y de qué forma contribuyó el Programa Conjunto a mejorar la aplicación de los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra?
5. ¿Hasta qué punto y de qué forma contribuyó el Programa Conjunto a los objetivos de "Una ONU" a nivel nacional?
6. ¿En qué medida tuvieron los resultados y productos del Programa Conjunto sinergias y coherencia en la obtención de resultados para el desarrollo? ¿Qué tipos de resultados se obtuvieron?
7. ¿Hasta qué punto tuvo el Programa Conjunto efectos en los ciudadanos destinatarios?
8. ¿Se han determinado buenas prácticas, casos de éxito, experiencia adquirida o ejemplos que pueden duplicarse? Sírvase describirlos y documentarlos.
9. ¿Qué tipos de efectos diferenciados está produciendo el Programa Conjunto según el género, la raza, el grupo étnico, o el entorno rural o urbano de la población beneficiaria, y en qué medida?
10. ¿Hasta qué punto contribuyó el Programa Conjunto al adelanto y el progreso del fomento de los procesos y resultados de la implicación nacional (el diseño y la aplicación de los planes nacionales de desarrollo, las políticas públicas y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), entre otros)?
11. ¿En qué medida ayudó el Programa Conjunto a intensificar el diálogo de los interesados/ciudadanos y/o su participación en las esferas de políticas y de desarrollo fundamentales?

**Sostenibilidad: Probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren a largo plazo**

1. ¿Hasta qué punto han tomado los órganos de adopción de decisiones y los asociados en la ejecución del Programa Conjunto las decisiones y medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de los efectos del Programa Conjunto?

A nivel local y nacional:

* + 1. ¿En qué medida apoyaron el Programa Conjunto las instituciones nacionales y/o locales?
    2. ¿Mostraron esas instituciones la capacidad técnica y el compromiso de liderazgo para seguir trabajando con el programa o para ampliarlo?
    3. ¿Se ha creado y/o reforzado la capacidad operativa de los asociados nacionales?
    4. ¿Tuvieron los asociados capacidad financiera suficiente para mantener a lo largo del tiempo los beneficios generados por el programa?

1. ¿En qué medida aumentaron u oscilaron las asignaciones del presupuesto nacional al sector concreto abordado por el programa?
2. ¿Hasta qué punto ha contribuido el programa a crear mecanismos de diálogo entre los ciudadanos/la sociedad civil y el Estado que puedan mantenerse después del plazo del programa?
3. ¿En qué medida se aprueban nuevas políticas o leyes con el apoyo del Programa Conjunto, financiadas y aplicadas activamente por los gobiernos?
4. ¿Hasta qué punto se duplicará o ampliará el Programa Conjunto a nivel nacional o local?
5. ¿En qué medida se ajustó el Programa Conjunto a las estrategias nacionales de desarrollo y/o el MANUD?
6. **ENFOQUE METODOLÓGICO**

La evaluación final utilizará metodologías y técnicas determinadas por las necesidades de información, las preguntas que figuran en el mandato y la disponibilidad de recursos y las prioridades de los interesados. En todos los casos el/la consultor/a debe analizar todas las fuentes de información pertinentes, como informes, documentos del programa, informes internos, archivos del programa, evaluaciones de medio término y cualquier otro documento que contenga datos aptos para formar juicios de valor.

El/la consultor/a también debe realizar entrevistas o encuestas, o utilizar cualquier otra herramienta cuantitativa y/o cualitativa como medio para reunir los datos pertinentes para la evaluación final. La evaluación debe asegurarse de tener en cuenta las voces, opiniones e información de los ciudadanos destinatarios/participantes del Programa Conjunto.

La metodología y las técnicas que se utilizarán en la evaluación deben describirse pormenorizadamente en la propuesta técnica, en el informe del estudio teórico y el informe de la evaluación final y contener información sobre los instrumentos utilizados para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas sobre el terreno, cuestionarios o técnicas participativas.

La metodología debe incluir:

* Revisión de la documentación del Programa
* Visitas de campo
* Entrevistas
* Reuniones
* Recolección de datos

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

El consultor es responsable de presentar los siguientes productos:

**Producto 1: Informe inicial** (se presentará dentro de los 15 días de la entrega de toda la documentación del programa al equipo de evaluación).

El informe tendrá una extensión de 10 a 15 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables. El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación del Programa Conjunto. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación. El informe seguirá la estructura contenida en el anexo 1.

**Producto 2: Proyecto de informe final** (se presentará dentro de los 20 días de la finalización de la visita sobre el terreno; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM)

El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del Programa Conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente.

**Producto 3:  Informe final de la evaluación** (se presentará dentro de los 10 días de la recepción del proyecto de informe final con las observaciones; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM)

El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas que incluya una breve descripción del Programa Conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Contendrá las secciones establecidas en el anexo 2.

1. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Tres agentes principales intervendrán en la realización de las evaluaciones finales del F-ODM:

1. La **Oficina del Coordinador Residente,** que **encomienda** la evaluación final, tiene las funciones siguientes:

* Dirigir el proceso de evaluación en las tres fases principales de la evaluación final (diseño, ejecución y divulgación);
* Convocar al grupo de referencia encargado de la evaluación;
* Dirigir la finalización del mandato de la evaluación;
* Coordinar la selección y contratación del equipo de evaluación, asegurando que el organismo principal ejecute los procesos de adquisiciones y los arreglos contractuales correspondientes necesarios para designar al equipo de evaluación;
* Asegurar que los productos de la evaluación cumplan las normas de calidad (en colaboración con el Secretariado del F-ODM);
* Prestar asesoramiento y apoyo concretos al administrador y al equipo de la evaluación durante todo el proceso;
* Poner en contacto al evaluador con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
* Asumir la responsabilidad de la divulgación y el aprendizaje de todas las evaluaciones de las distintas esferas de los programas conjuntos y constituirse en el enlace con el Comité Directivo Nacional;
* Salvaguardar la independencia del proceso, incluida la selección del equipo de evaluación.

1. El **coordinador del programa,** en su calidad de **administrador de la evaluación,** tendrá las funciones siguientes:

* Contribuir a la finalización del mandato de la evaluación;
* Prestar apoyo ejecutivo y de coordinación al grupo de referencia;
* Suministrar a los evaluadores el apoyo administrativo y los datos necesarios;
* Colaborar con el encargado de encomendar la evaluación y responder a este;
* Poner en contacto al evaluador con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
* Examinar el informe inicial y el o los proyectos de informe de evaluación;
* Asegurar que se asignen recursos humanos y financiación suficientes para la evaluación.

1. El **Comité de Gestión de Programa**, que funcionará como **grupo de referencia encargado de la evaluación,** estará integrado por representantes de los principales interesados del Programa Conjunto (el Comité, los beneficiarios, etc.). Tendrá las funciones siguientes:

* Examinar el proyecto de informe de evaluación y asegurar que el proyecto final cumpla las normas de calidad exigidas;
* Facilitar la participación de todos los interesados en el diseño de la evaluación;
* Determinar las necesidades de información, definir los objetivos y establecer los límites del alcance de la evaluación;
* Aportar contribuciones y participar en la finalización del mandato de la evaluación;
* Facilitar el acceso del evaluador de toda la información y documentación pertinente de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deberían participar en las entrevistas, los grupos de debate u otras formas de reunir información;
* Fiscalizar el progreso y la realización de la evaluación, la calidad de los procesos y los productos;
* Divulgar los resultados de la evaluación.

1. El **Secretariado del F-ODM** funcionará como **miembro encargado del control de calidad** de la evaluación, en cooperación con el encargado de encomendar la evaluación. Se encargará de:

* Examinar la calidad del proceso de evaluación y sus productos, y brindar asesoramiento al respecto (observaciones y sugerencias sobre el mandato adaptado, proyectos de informes, informe final de la evaluación) y sobre posible mejoras.

1. **El/la Evaluador/a**

Cumplirá las disposiciones contractuales con arreglo al mandato, los principios y las normas del UNEG y la OCDE y las directrices éticas. Ello incluirá la elaboración de una matriz de evaluación como parte del informe inicial, los proyectos de informe y reuniones de información con el encargado de encomendar la evaluación y los interesados sobre el progreso y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, según proceda.

1. **PRINCIPIOS ÉTICOS Y PREMISAS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación final del Programa Conjunto debe realizarse según los principios éticos y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

* **Anonimato y confidencialidad**. La evaluación debe respetar los derechos de las personas que brindan información, garantizando su anonimato y el carácter confidencial de los datos.
* **Responsabilidad**. El informe debe mencionar toda disputa o diferencia de opinión que pueda haber surgido entre el/la consultor/a??o entre el consultor y los jefes del Programa Conjunto en relación con las observaciones o las recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o registrar todos los desacuerdos.
* **Integridad.** El evaluador será responsable de subrayar las cuestiones que no se mencionan específicamente en el mandato, si procede para obtener un análisis de la intervención más exhaustivo.
* **Independencia**. El consultor debe garantizar su independencia respecto de la intervención de que se trata, y no debe tener vínculo alguno con la gestión del examen ni con sus elementos.
* **Incidentes**. Si surgen problemas durante el trabajo sobre el terreno o en cualquier otra etapa de la evaluación, debe informarse inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no hacerlo, en ningún caso podrán utilizarse estos problemas para justificar la incapacidad de obtener los resultados estipulados por el Secretariado del F-ODM en este mandato.
* **Validación de la información.** El consultor será responsable de garantizar la precisión de la información reunida durante la elaboración de los informes y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de la evaluación.
* **Propiedad intelectual.** Al tratar con las fuentes de información, el consultor respetará los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.
* **Presentación de informes.** Si se retrasa la presentación de los informes o si la calidad de los informes es claramente inferior a lo acordado, podrán aplicarse las sanciones dispuestas en este mandato.

1. **PERFIL DEL EVALUADOR**

El evaluador externo deberá contar con las siguientes características, experiencia y conocimiento:

* Título Universitario preferiblemente en áreas afines y con capacitación en: monitoreo, evaluación, gestión de programas y proyectos con poblaciones vulnerables.
* Al menos 5 años de experiencia profesional vinculada a gestión, monitoreo y evaluación de proyectos de Agua y Saneamiento, con involucramiento de múltiples actores.
* Experiencia específica de trabajo en algunos de los temas vinculados a los componentes o asuntos transversales contenidos del Programa Conjunto .
* Experiencia en monitoreo y evaluación de programas de cooperación externa con agencias de NNUU.
* Habilidades para la compilación de datos e información así como para su análisis cuantitativo y cualitativo y su sistematización.
* \* Conocimiento amplio de la región (del contexto en el cual Programa Conjunto se desarrolla) y dominio del idioma español.
* \* Habilidad para analizar, sintetizar y escribir informes claros.
* \* Conocimiento de incidencia política (planes y políticas nacionales de Agua y Saneamiento), que conduzcan a una reflexión sobre este tema.
* \* Amplia experiencia en gerencia de proyectos, liderazgo y desarrollo institucional, dirección de equipos de evaluación de proyectos complejos

# **Habilidades y Competencias generales:**

**Competencias Corporativas:**

* Demuestra compromiso con la misión, la visión y los valores del PNUD.
* Sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
* Comparte conocimientos y experiencia.
* Trabaja activamente hacia su desarrollo personal y profesional.

**Competencias Funcionales:**

* Flexibilidad y pro actividad.
* Capacidad de trabajar en equipo
* Capacidad para trabajar bajo presión.
* Fuerte convicción de ética laboral y compromiso con los valores de la Organización.

# **Criterios de Evaluación**

Los oferentes deberán presentar su Curriculum Vitae actualizado, detallando las experiencias de trabajos previos de acuerdo a la planilla adjunta.

La evaluación de los antecedentes académicos y laborales contenidos en el Curriculum Vitae se realizará con los siguientes criterios

|  |  |
| --- | --- |
| Descripción | Puntaje |
| **Formación Académica** |  |
| Título universitario requisito excluyente | 10 |
| Maestría u otra carrera universitaria concluida | 10 |
| Cursos realizados relacionados a gestión, monitoreo y evaluación de proyectos de más de 60 horas (2 puntos por cada curso). | 10 |
| **Experiencia Especifica** |  |
| Se otorgara 5 puntos por cada consultoría desarrollada directamente en Agua y Saneamiento para las agencias internacionales | 20 |
| Se otorgara 5 puntos por cada trabajo realizado en consultoría en materia de gestión, monitoreo y evaluación de proyectos por año. | 20 |
| **Experiencia General** |  |
| Se otorgara 5 puntos por cada trabajo realizado en consultoría en proyectos y programas de desarrollo | 20 |
| **Otros factores de evaluación** |  |
| Otros idiomas | 5 |
| Publicaciones realizadas | 5 |
| **Total** | **100** |

1. **CRONOGRAMA**

La evaluación se realizará entre los meses de Diciembre de 2012 a marzo de 2013 y tendrá una duración total 4 meses.

Para poder cubrir la amplitud de actividades de evaluación sería necesario que el/la evaluador/a establezca un Plan de Trabajo para la Evaluación.

# **Fuente de financiamiento y forma de pago**

Fuente de financiamiento: Proyecto 62968 “Fortalecimiento de capacidades para la Definición y aplicación de Políticas en Agua y Saneamiento”. [Actividad 1.Unidad Ejecutora], PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La forma de trabajo será de acuerdo al plan de trabajo a ser establecido en la entrega de productos.

# **Presentación y plazos**

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha |
| Convocatoria a consultoría |  |
| Período de consultas |  |
| Entrega de propuestas |  |
| Evaluación de propuesta |  |
| Adjudicación de la consultoría |  |

Las consultas podrán realizarse por escrito a ser presentado en la “Casa de Proyectos” o al correo [Ricardo.yorg@undp.org](mailto:Ricardo.yorg@undp.org); cc [julio.rodas@undp.org](mailto:julio.rodas@undp.org)

# **Forma de presentación**

Los/as concursantes deberán presentar en un sobre cerrado la siguiente información:

1. Carta de expresión de interés
2. Dos copias impresas del Currículum Vitae con los documentos respaldatorios.
3. Propuesta Técnica
4. Propuesta Económica para el Asesoramiento, en guaraníes y sin IVA.

Los sobres deberán presentar la siguiente inscripción:

Proyecto 62968 “Fortalecimiento de capacidades para la Definición y aplicación de Políticas en Agua y Saneamiento”.

**“Consultoría en Evaluación del Programa”**

Lugar de presentación: Los documentos deben ser presentados en la Casa de Proyectos en la siguiente dirección: Cruz del Defensor 1.534 c/ Alfredo Seiferheld

# **Sistema de Evaluación**

Evaluación combinada de los factores técnicos y económicos. (Sistema de adjudicación basado en el Análisis Acumulativo) con una ponderación de la Calificación técnica de 70% (mayor calificación) y una ponderación económica del 30% (menor presupuesto).

**Anexo 1: Curriculum Vitae**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **A. DATOS PERSONALES** | | **Puntaje Total[[1]](#footnote-2)** |
| **Nombre y Apellido:** |  |  |
| Fecha de nacimiento: |  | |
| Nacionalidad: |  | |
| Dirección Actual: |  | |
| Teléfono / celular |  | |
| Correo electrónico: |  | |

**B. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **I. Estudios realizados:** | | | | | | | | |
| **Nivel de Estudios** | | **Título obtenido** | **Universidad** | **Año de Egreso** | **Duración (años)** | | **Puntaje** | |
| Universitarios | |  |  |  |  | |  | |
| Maestrías u otras carreras concluidas | |  |  |  |  | |  | |
|  | **II. Otros Estudios de Especialización:** | | | | | | |
| **Especialidad** | | **Título obtenido** | **Institución** | **Año de egreso** | **Duración (hs.)** | **Puntaje** | | |
|  | |  |  |  |  |  | | |
|  | |  |  |  |  |  | | |
|  | |  |  |  |  |  | | |
|  | |  |  |  |  |  | | |
|  | |  |  |  |  |  | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:** | | | |
| **C.1 Experiencia Especifica (EE):** | | | |
| 1. **Nombre de la actividad** | | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** | |
| **Descripción de actividad**: | | | | |  |  |
|
| **Referencias:** | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Nombre de la actividad:** | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** |
| **Descripción de actividad**: | | | |
|
| **Referencias:** | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Nombre de la actividad:** | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** |
| **Descripción de actividad**: | | | |
|
|
| **Referencias:** | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **C.2 Experiencia General (EG)** | | | |
| 1. **Nombre de la actividad** | | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** | |
| **Detalle de actividad**: | | | | |  |  |
|
| **Referencias:** | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Nombre de la actividad:** | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** |
| **Detalle de actividad:** | | | |
|
| **Referencias:** | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Nombre de la actividad:** | | | |
| **De:** | **A:** | **Institución:** | **Puntaje** |
| **Detalle de actividad** | | | |
|
|
| **Referencias:** | | | |

**Otros Factores de Evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **idiomas** | **Descripción** | **Puntaje** |
| **Ingles u otros (habla, lee y escribe)** |  |  |
| **Programas Informáticos** |  |  |
| **Publicaciones** |  |  |
| **Servicio a Organismos Internacionales** |  |  |

La información arriba indicada es proveída bajo declaración jurada.

Nombre y Firma del Postulante:

Documento de Identidad:

Fecha:

1. Los casilleros en gris será llenado por la Administración [↑](#footnote-ref-2)